Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2026

Señores.
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
PERSONERIA DE BOGOTÁ

Ref. SOLICITUD DE COTIZACIÓN – ESTUDIO DE MERCADO

ASESORÍAS SERVICIOS ECOLÓGICOS E INDUSTRIALES S.A.S – ASEI sociedad legalmente constituida con NIT. 800.201.648 – 7, se permite enviar su cotización para la elaboración del estudio de mercado teniendo en cuenta las especificaciones dadas:

- *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL) Y ESPECIALES GENERADOS POR LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C."*

Ítem	Descripción del Residuo	Unidad de Medida	Precio X Kg
1	Equipos de cómputo y periféricos (impresoras, teclados, mouse, parlantes, escáner, CPU)	KG	$3.800
2	Residuos eléctricos y electrónicos diferentes a periféricos (teléfonos, relojes, balastros, etc.)	KG	$3.800
3	Pilas y baterías de níquel, cadmio, metal, hidruro, litio y alcalinas	KG	$3.800
4	Vidrios templados en lámina y residuos de vidrios rotos	KG	$3.800
5	Residuos para incinerar (Dotaciones institucionales, chalecos antibalas, material contaminado con hidrocarburos, waipes, artículos de aseo, filtros, pintura, entre otros)	KG	$3.800
6	Químicos (solventes, emulsión asfáltica), otros	KG	$3.800
7	Luminarias	KG	$3.800
8	Cartuchos y tóner de impresoras	KG	$3.800
9	Elementos de archivo o magnéticos con placa (libros, CD's) que no corresponden a gestión documental, sujetos a proceso de baja por destrucción/incineración	KG	$3.800
10	Transporte	N/A	$220.000

A su vez, ASEI S.A.S se permite aclarar que:

1. El servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, forman parte del servicio público de aseo, definido en la Ley 142 de 1994 y sus decretos reglamentarios. Según el numeral 12 del artículo 476 del Estatuto Tributario y conceptos de la DIAN, estos servicios están excluidos del IVA, sin hacer distinción entre residuos ordinarios o especiales. En consecuencia, ASEI no está obligado a facturar con IVA la prestación de dichos servicios, ya que se consideran parte integral del servicio público de aseo.

2. La tarifa presentada en la tabla incluye la frecuencia que requiera la entidad, siendo esta A SOLICITUD, de acuerdo con sus requerimientos. La Subdirección de Recursos Físicos notificará a ASEI SAS cada vez que se requiera la recolección por medio de la plataforma Movilidad Clientes, sin embargo, teniendo en cuenta la necesidad y el volumen de residuos generados por la PERSONERIA DE BOGOTÁ, se debe revisar la disponibilidad para la programación del servicio.

3. El servicio será prestado y se centralizará de manera exclusiva en el cuarto de almacenamiento temporal de RESPEL, ubicado en la Sede Principal de la Entidad (Calle 21 # 6-34).

4. El valor total cotizado incluye los impuestos a que haya lugar.

5. La presente cotización tiene una vigencia de tres (3) meses.

Se indica que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta comercial y consecuentemente NO obliga a las partes.

Cordialmente,

ASESORÍAS SERVICIOS ECOLÓGICOS E INDUSTRIALES S.A.S – ASEI
NIT. 800.201.648 – 7
Calle 106 No. 23 – 61 Oficina 504 Bogotá D.C.
MARÍA ALEJANDRA PINILLA ROMERO
Ing. Ambiental / Ejecutiva de Negocios de Disposición Senior
E-mail: mpinilla@atica.co
Cel.: 315 612 6249

Outlook

RE: Solicitud de Cotización - Recolección residuos RESPEL y ESPECIALES

Desde Maria Alejandra Pinilla Romero <mpinilla@atica.co>
Fecha Mar 1/09/2026 10:27 AM
Para Brayan Alexander Calderon Guerrero <bacalderon@personeriabogota.gov.co>

1 archivo adjunto (295 KB)
COTIZACIÓN EM ASEI SAS 01.09.2026 - PERSONERÍA DE BOGOTÁ.pdf;

No suele recibir correo electrónico de mpinilla@atica.co. Por qué es esto importante

Cordial saludo,

Señores.
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
PERSONERÍA DE BOGOTÁ

En atención a la solicitud de cotización para el estudio de mercado, nos permitimos remitir, por medio de la sociedad **ASESORÍAS Y SERVICIOS ECOLÓGICOS E INDUSTRIALES S.A.S. – ASEI**, la cotización para la prestación del servicio cuyo objeto es:

- *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL) Y ESPECIALES GENERADOS POR LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C."*

Adjunto a este correo encontrarán la cotización con las condiciones técnicas y económicas correspondientes para su revisión.

Agradecemos la oportunidad de participar en este estudio de mercado y quedamos atentos a cualquier inquietud, aclaración o información adicional que requieran.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

María Alejandra Pinilla Romero
Ejecutiva de Negocios de Disposición Senior
IA4 SAS | ASEI | ECOENTORNO
(601) 746 5644 - (+57) 315 612 6249
mpinilla@atica.co
https://www.atica.co/
Cl. 106 #N° 23 61, Bogotá,
Cundinamarca.

De: Brayan Alexander Calderon Guerrero <bacalderon@personeriabogota.gov.co>
Enviado: martes, 1 de septiembre de 2026 9:14

Para: Maria Alejandra Pinilla Romero <mpinilla@atica.co>
Asunto: RV: Solicitud de Cotización - Recolección residuos RESPEL y ESPECIALES

Buen día María Alejandra,

Me permito compartir el anexo técnico.

Muchas gracias

Brayan Alexander Calderón Guerrero
Subdirección de Recursos Físicos
Carrera 7 # 21 - 24

De: Subdirección de Recursos Físicos <sgdrecfisicos@personeriabogota.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de agosto de 2026 4:44 p. m.
Cc: Brayan Alexander Calderon Guerrero <bacalderon@personeriabogota.gov.co>
Asunto: Solicitud de Cotización - Recolección residuos RESPEL y ESPECIALES

Cordial saludo,

La Personería de Bogotá D.C. se encuentra adelantando estructurando el proceso de contratación cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL) Y ESPECIALES GENERADOS POR LA ENTIDAD".

Para tal fin, adjunto a este correo encontrarán el Anexo Técnico, en el cual se detallan las especificaciones exigidas. Nos gustaría conocer las condiciones que su empresa tiene en materia económica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. *Los ítems del 1 al 9 deben ser cotizados con valor unitario por Kilogramo (KG).*
2. *El ítem 10, correspondiente al servicio de Transporte, debe ser cotizado con un valor fijo por recolección o viaje, ya que el servicio se prestará a demanda.*
3. *La cotización debe incluir todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos a los que haya lugar.*

Por favor remitir su propuesta comercial lo antes posible respondiendo a este mismo correo.

Atentamente,

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Sede Central. Carrera 7 No. 21 - 24
(601) 382 0450 - Ext. 5384

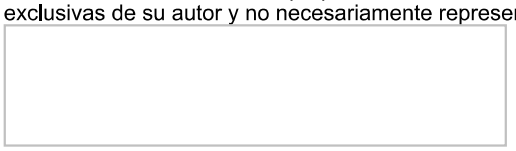
BACG



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que

resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto contienen información confidencial perteneciente al **Grupo Ática** y/o a sus sociedades vinculadas. Las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva de su autor y no representan necesariamente la posición oficial de la organización. Si usted no es el destinatario autorizado, se le notifica que está prohibido usar, divulgar, copiar, distribuir o conservar este mensaje o su contenido. Cualquier uso indebido podría derivar en consecuencias legales. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquelo de inmediato a **info@atica.co** y elimine definitivamente el correo y sus archivos adjuntos.